

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FALLO DE PAPELERIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2017

IEJ

PODER JUDICIAL

FECHA: 02 DE MARZO DE 2017



UNIDAD ADMINISTRATIVA: ALMACEN GENERAL DE CIUDAD JUDICIAL				PROVEEDOR		
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				DISTRIBUIDORA PAPELERA DE TEHUACAN, S.A. DE C.V.		
NO. DE REQUISICIÓN:						
PARTIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	P. UNITARIO	TOTAL
1	20	PAQUETE	PAPEL ORIGINAL CARTA PAQ. C/500 HOJAS 92% BLANC	S/M	42.47	849.40
2	10	PAQUETE	PAPEL ORIGINAL OFICIO PAQ C/500 HOJAS 92% BLANC	S/M	55.18	551.80
3	3	PAQUETES	PAPEL OPALINA COLOR BEIGE T. CARTA 225 GR. PAQ. C/100 HOJAS	S/M	62.00	186.00
4	3	PAQUETES	PAPEL OPALINA COLOR BEIGE T. CARTA 120 GR PAQ. C/100 HOJAS	S/M	33.00	99.00
						\$ 1,686.20
						\$ 269.79
						\$ 1,955.99
IMPORTE CON LETRA: (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N.)						

Total: \$ 1,955.99

NOTIFICACIÓN DE PARTIDAS ADJUDICADAS MEDIANTE ACTA DE COMITÉ No. 02 LA PRESENTE TIENE TODO LOS EFECTOS LEGALES, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 92, 94, 96, 99 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA ASÍ COMO APARTADO 5.1.1. Y 8.6 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL ALMACÉN DE CIUDAD JUDICIAL SERÁ EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE 2017.

PARA LA ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCÍA EN EL ALMACÉN SE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL CON DOS COPIAS FOTOSTÁTICAS. POSTERIORMENTE DEBERÁN ENTREGARSE LAS FACTURAS ORIGINAL FIRMADA DE RECIBIDO POR ALMACÉN CON TRES COPIAS FOTOSTÁTICAS PARA PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.

SANCIONES: EN CASO DE NO SURTIR EL PEDIDO ADJUDICADO DENTRO DE LA FECHA LÍMITE, SE APLICARÁ LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL 5% I.V.A. INCLUIDO POR RETRASO. NO SE ACEPTARÁN LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS PARCIALES.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIG. MARCO ANTONIO SOLANO ARMENTA.

[Handwritten signature]